

CIRCULAR N° -FECHA	Circular N° 9 - 24 de mayo 2024
MATERIA	Ley TEA (Trastorno del espectro autista)
CONTENIDO	Estimada comunidad Josefina: En el mes de nuestra Madre Fundadora María Luisa Villalón Aránguiz, esperamos que como familia se encuentren bien, enfrentando con seguridad y confianza las adversidades de la vida. Queremos compartir con ustedes una información a modo de mensaje reflexivo con respecto al Trastorno del Espectro Autista (TEA) ¿Qué es? Y ¿Cómo nos enfrentamos a esta realidad? Es importante considerar la diversidad de la condición humana que nos permite compartir los mismos derechos, deberes y oportunidades en nuestra sociedad, para darnos la posibilidad de conocernos y establecer lazos profundos de respeto y consideración. Entonces cuando hablamos de una persona con TEA, estamos refiriéndonos a una variedad de características, caracteres y personalidades que nos diferencian unos de otros, enriqueciendo nuestra interacción social. La condición del Espectro Autista implica en la persona una estructura cerebral con componentes neurodivergentes; lo que significa funcionalidades que les permiten procesar la información del entorno de maneras distintas. Bajo esta definición cobra relevancia la sana convivencia desde la comprensión a la diversidad y respeto mutuo sobre las formas de relacionarnos dentro de una comunidad. Hoy además estamos atendiendo a la ley N°21.545 (Ley Autismo) cuyo objetivo es “asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de niñas, niños, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista” Esto nos lleva a trabajar con una educación inclusiva y de calidad, promoviendo las condiciones necesarias para el acceso, participación y derecho que tienen todos aquellas y aquellos a una oportunidad a desarrollarse como personas integrales. Como comunidad educativa estamos comprometidos a proveer de las herramientas necesarias que requieran todos nuestros y nuestras estudiantes y sus familias para que logren en conjunto concretizar sus objetivos y cumplir la meta anhelada de ser agentes activos dentro de la sociedad. En el marco de nuestro proyecto educativo institucional y la ley de autismo buscamos que cada uno de nuestros estudiantes logre un sentido de pertenencia y que su experiencia educativa sea provechosa durante su trayectoria escolar. Es por ello que hacemos un llamado al compromiso de ustedes como familia para seguir fortaleciendo los valores y principios que una

	sociedad justa nos llama a practicar, dentro del modelo de la neurodiversidad.
OTRO	<i>“Pidamos al Señor y a San José Nuestro Padre, nos mantengamos siempre en unión y caridad”</i> <i>M.M.L.V.</i>
ESTAMENTO	Equipo Directivo – Programa de integración Escolar